

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**TOLEDO****Número 7****Edicto**

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 127 de 2012, seguido a instancias de María Luz Rivera Pérez, contra Yolanda Nombela Guerra en el que se ha dictado la resolución siguiente:

Sentencia

En Toledo a 17 de agosto de 2012.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, en la que figuran como denunciante María Luz Rivera Pérez y como denunciada Yolanda Nombela Guerra, con la intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

Que debo absolver y absuelvo a Yolanda Nombela Guerra de la falta de hurto de la que venía denunciada, declarando las costas originadas en el presente procedimiento de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Yolanda Nombela Guerra, expido la presente en Toledo a 19 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-1891